

La Ciudad Autónoma de Melilla gestiona directamente sus actividades públicas a través de diversos organismos que forman parte de su estructura. En el caso de los programas operativos cofinanciados por el FEDER, estos organismos son los **Beneficiarios del PO**, si bien, solamente en el caso de sociedades públicas cuentan con personalidad jurídica propia, aunque, en todo caso, pertenecen íntegramente a la propia CAM.

Estos **Beneficiarios** son los organismos responsables, en el ámbito competencial del Organismo Intermedio, de la gestión y ejecución de las operaciones incluidas en los Programas Operativos FEDER.

**Los Organismos Beneficiarios del PO FEDER Melilla 2014-2020** son:

- Dirección General de la Sociedad de la Información de la Consejería de Presidencia y Salud Pública.
- Dirección General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente.
- Direcciones Generales de Arquitectura y de Obras Públicas de la Consejería de Fomento.
- La Sociedad Pública Proyecto Melilla, SA, perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla y adscrita a la Consejería de Economía, Empleo y AP, que gestiona los regímenes de ayudas a empresas contemplados en el Eje 3.
- Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda, que gestiona y ejecuta las operaciones relativas al Eje de Asistencia Técnica.